

RESULTADO ESTUDIO PREFERENTE PARA ENCARGO EMPLEADOS DE CARRERA
 PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 13
 POSICIÓN 600 ✓
 SUB. ASEG. CALIDAD ES
 VACANTE TEMPORAL

La Secretaría General informa que en desarrollo de lo establecido en la Resolución N° 8693 de 2018, la Subdirección de Talento Humano adelantó el estudio del Derecho Preferencial de los Servidores de carrera para ser encargados en el empleo Profesional Especializado, código 2028 grado 13, ubicado en la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del Empleado de Carrera Administrativa	Empleo de carrera del cual es titular	Perfil de experiencia y formación académica	Experiencia Relacionada Adicional	Aptitudes y habilidades	Sanción disciplinaria	Última evaluación del desempeño
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

No existe servidores con derechos de carrera administrativa susceptible de ser encargado del empleo Profesional Especializado, código 2028 grado 13, ubicado en la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (POS. 600).


 Firma: Secretaria General
Heyby Poveda Ferro

Proyectó: Mónica Clavijo Velasco - Contratista Subdirección de Talento Humano *Mona*
 Revisó: Shirley Johana Villamarin Insuasty - Contratista Subdirección de Talento Humano *SJ*
 Revisó: Edna Patricia Ortega Cordero - Subdirector de Talento Humano *Edna*

Fecha de Publicación: 21 MAY 2019